C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON JOAQUIN DE PITARQUE RODRIGUEZ

Edicto

Don Joaquín de Pitarque Rodríguez, Notario del Ilustre Colegio de Pamplona, con residencia en Tafalla,

Hago saber: Que en la Notaría de mi cargo se tramita ejecución hipotecaria extrajudicial de las siguientes fincas:

1. Nave industrial, enclavada en trozo de terreno en la jurisdicción de Olite, término de camino
de Beire, sin distribución alguna, tiene una superficie
construida de 540 metros cuadrados y linda, por
todos sus vientos, con la parcela en que se encuentra
enclavada, siendo los linderos de ésta: Al norte,
con resto de finca matriz del señor Balduz; sur,
con terrenos de Ramiro Garcia y Matias Valencia;
este, con carretera de Olite a Beire, y al oeste, con
terrenos de Lorenzo Suescun y Santiago Ferrer.

El resto, hasta la total superficie de la parcela, está destinado a servicios y fábrica.

Se halla construido sobre la siguiente finca:

Pieza en jurisdicción de Olite, término de camino de Beire, con una superficie de 2.933 metros 60 decimetros cuadrados. Linda: Norte, resto de finca matriz del señor Balduz; sur, de Ramiro Garcia y Matias Valverde; este, carretera de Olite a Beire, y oeste, de Lorenzo Suescun y Santiago Ferrer.

Registro: Inscrita al tomo 1.756, folio 59, finca número 7.168-N.

2. Pieza en término de Carra Pitillas, jurisdicción de Olite, de cabida 4 robadas 2 almutadas, equivalentes a 37 áreas 4 centiáreas, según el titulo, si bien en la actualidad, según reciente medición, tiene una cabida de 4 robadas 14 almutadas, equivalentes a 44 áreas 32 centiáreas. Linda: Norte, «Ancla, Sociedad Anónima»; sur, Muguiro hermanos; este, carretera de Beire, y oeste, señor Lizán y Josefina Valencia.

Registro: Inscrita al tomo 1.756, folio 57, finca número 8.809.

La hipoteca se extiende a lo que previenen los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria, así como también la presente subasta.

La subasta se celebrará en mi Notaria (calle Recoletas, número 12, 3.º) el día 12 de septiembre de 1995, sirviendo de tipo a la misma la cantidad de

19.000.000 de pesetas para la primera finca y 4.750.000 pesetas para la segunda finca.

Si no hubiere postores en la primera subasta o ésta resultase fallida, se celebrará segunda subasta el dia 3 de octubre de 1995, siendo el tipo de subasta el 75 por 100 del de la primera.

Si no hubiera postores en la segunda subasta o esta resultare fallida, se celebrará tercera subasta el día 24 de octubre de 1995, sin sujeción al tipo.

Todas ellas a las doce horas, y si se tuviera que suspender alguna por causa de fuerza mayor, entiéndase que se señala su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Para tomar parte en las subastas habrán de consignarse en la Notaría las cantidades establecidas en el artículo 236.h) del Reglamento Hipotecario. La documentación y la certificación del Registro,

La documentación y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 236, a) y b), del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en dicha Notaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el día de hoy hasta su celebración, depositando en la Notaría dicho pliego, acompañado del resguardo acreditativo de la consignación correspondiente.

Tafalla, 8 de agosto de 1995.-49.767.